

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EDUCACIÓN FINANCIERA Y FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES FORESTALES COMUNITARIAS EN LA REGIÓN DE GUARAYOS, SANTA CRUZ, BOLIVIA”

1 ANTECEDENTES

La Fundación para el Desarrollo Productivo y Financiero – PROFIN es una entidad sin fines de lucro que en sus 12 años de vida, viene impulsando la inclusión financiera de los segmentos más desfavorecidos de la población boliviana. PROFIN tiene su oficina central en la ciudad de La Paz desde la cual gestiona sus intervenciones, logrando un alcance a nivel nacional para la ejecución de los programas y proyectos que administra, a través de socios/alianzas estratégicas, especialmente a través una amplia red de Entidades de Intermediación Financiera (EIF), Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD), Cooperativas y empresas de seguros y reaseguros.

El **objetivo superior** de la Fundación PROFIN es el de **“Generar Modelos de Desarrollo Económico y productivo, que mejoren las condiciones de mercado y el desempeño de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME) y Unidades Productivas Familiares (UPF), de manera sistémica”** y por tanto, busca promover procesos de innovación que faciliten el acceso de los actores de conglomerados productivos del país a servicios financieros y no financieros, a servicios de tecnología y desarrollo empresarial apropiados. Asimismo, la Fundación tiene por fin contribuir a la generación de empleo, la reactivación económica y el desarrollo, fortalecimiento y/o reconversión del aparato productivo municipal, departamental y/o nacional.

Habiéndose relevado un diagnóstico integral en la zona de Guarayos y en tres organizaciones forestales, se evidencia la dificultad que tienen las comunidades indígenas y las organizaciones dedicadas a la actividad forestal para **acceder a productos y servicios financieros apropiados para el sector**, esto debido al **desconocimiento del sector financiero, su funcionamiento, la falta de garantías** para acceder a un crédito y la **baja educación financiera** que incluso les impide reconocer la importancia del ahorro y los seguros como mecanismos para responder a potenciales eventos adversos. Así mismo, el desconocimiento de las limitaciones subyacentes de los sistemas de mercado del sector forestal que les impiden **lograr que accedan a los mercados en mejores condiciones y de manera sostenible o bien limitaciones en cuanto a la gestión institucional, comercial y administrativa no permiten su mayor desarrollo.**

En mayo de 2019 la Fundación PROFIN, firmó un Convenio Interinstitucional de Asocio con el Instituto Boliviano de Investigación Forestal (IBIF), para llevar a cabo el proyecto **“Desarrollo de diagnóstico, ajuste metodología educación financiera, metodología grupos de ahorro, crédito e inversión y pilotaje para contribuir a mejorar la educación financiera y el acceso a financiamiento del sector forestal en la región de Guarayos, Santa Cruz, Bolivia”** financiado por el Instituto Boliviano de Investigación Forestal (IBIF)/Tropenbos.

Es en ese marco que la Fundación PROFIN requiere la prestación de un servicio con un profesional en las ramas de economía, administración, ingeniería comercial o ramas afines, con experiencia de trabajo como jefe de agencia de una entidad de intermediación financiera, apoyo a organizaciones de productores, procesos de capacitación y con disponibilidad de trabajar en Ascensión de Guarayos, permitiendo con ello contribuir a cumplir con el objetivo de **“Mejorar la educación financiera y el acceso a financiamiento del sector forestal en la región de Guarayos, Santa Cruz, Bolivia”**.

2 OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Facilitar el acceso a mecanismos de financiamiento y asistencia técnica para así incentivar actividades productivas y de servicios que generen o mejoren los ingresos a los productores u organizaciones forestales en la zona de Guarayos, a través de educación financiera y fortalecimiento organizacional.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y PRODUCTOS ESPERADOS

El/la **PRESTADOR/A DEL SERVICIO** deberá presentar a **PROFIN**, los siguientes productos, de acuerdo a los objetivos específicos, como resultado de la prestación del servicio:

Objetivo Específico	Productos Esperados	Alcances y aclaraciones
Facilitar el acceso a mecanismos financieros mediante educación financiera	Producto 1. Plan de Trabajo	<p>Sobre la base del Diagnóstico de caracterización de las 3 OFC en la región Guarayos realizado: Definir las acciones para el trabajo de fortalecimiento de Organizaciones Forestales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incluir talleres de capacitación en educación financiera, los cuales se basarán en los módulos trabajados en PROFIN (Ahorro, Crédito, Presupuestos, Seguros y Fondo Rotatorio). • Presentar el cronograma de actividades a desarrollar, en coordinación con PROFIN y el IBIF.
	Producto 2. Informe sobre Educación Financiera	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de los procesos de educación financiera aplicando los mecanismos y herramientas provistas por PROFIN. • Presentar los resultados alcanzados, la lista de participantes, memoria fotográfica de los talleres, la evaluación de los talleres que además incorpore recomendaciones de mejora. • Evaluación de los participantes sobre la mejora de sus conocimientos sobre educación financiera, implementando una evaluación ex ante y ex post a las capacitaciones.
Fortalecimiento de OFC mejorando la gestión de información, gestión administrativa y de control para la toma de decisiones informadas	Producto 3. informe sobre fortalecimiento de OFC	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración e implementación de instrumentos o herramientas para la gestión económica (de ingresos y gastos) y de control administrativo y fiscalización para tres OFC. • Adecuación de los instrumentos y contenido así como llevar a cabo los procesos de capacitación para fortalecimiento organizacional mínimamente en las temáticas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Liderazgo de los directivos, ○ Poder de la visión, ○ La importancia del equipo, ○ Institucionalidad, ○ Gobernabilidad, ○ Modelo de negocio, ○ Otros que se vean pertinentes.

Objetivo Específico	Productos Esperados	Alcances y aclaraciones
03. Informe de la Prestación del Servicio	Producto 4. Documento de Informe Final de la Prestación del Servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Además de los productos anteriores debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> ○ Lecciones aprendidas en el proceso de la Prestación del Servicio, ○ Recomendaciones de mejora.

3 CONDICIONES Y ALCANCE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Dentro de la prestación del servicio, será necesario facilitar el acceso a mecanismos de financiamiento y asistencia técnica para así incentivar actividades productivas y de servicios que generen o mejoren los ingresos a los productores u organizaciones forestales en la zona de Guarayos, para ello será necesario llevar a cabo procesos de acompañamiento y apoyo que incluyen componentes de educación financiera y fortalecimiento organizacional (en aspectos referidos a gestión de la información, instrumentos operativos para la gestión administrativa y comercial, entre otros).

De acuerdo a lo expresado en los términos de referencia, el/la prestador/a de servicios desarrollará sus actividades en función del cumplimiento de los objetivos y productos planteados que son de carácter obligatorio según las siguientes condiciones:

- Todo el material elaborado será entregado con cesión de propiedad intelectual, a la Fundación PROFIN tanto en medio físico como electrónico.
- No obstante, cuando el/la prestador/a de servicios determine la necesidad de introducir mejoras, deberá proponerlos de manera oportuna, demostrando su conveniencia.
- El/la prestador/a de servicios deberá ser flexible, cuando se trate de mejorar los productos.
- El trabajo lo desarrollará para toda la región de Guarayos, en específico al área de cobertura de las tres organizaciones forestales comunitarias definidas.
- Durante la prestación del servicio el/la prestador/a de servicios deberá trabajar con base en Ascensión de Guarayos.

El ámbito territorial de la prestación del servicio considera la Región Guaraya, comprendiendo a los municipios de Ascensión de Guarayos, Urubichá y El Puente, pero debiendo focalizar sus acciones en el ámbito territorial de las Organizaciones Forestales definidas: Asociación Forestal Indígena Ascensión de Guarayos, Asociación Forestal Indígena San Juan y Asociación Indígena Silvicultores de Urubichá.

4 COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

La coordinación y seguimiento de la prestación del servicio, así como la revisión de los informes entregados, estarán a cargo del Coordinador de la Unidad de Estudios e Investigaciones, en acompañamiento de la Dirección Ejecutiva, que podrán canalizar, rechazar los productos, informes u otros a objeto de exigir mejor desempeño y eficiencia en la prestación de servicios.

5 PERFIL REQUERIDO

Se prevé que la prestación del servicio sea realizado por el/la prestador/a de servicios que cuente con la experiencia y conocimiento especializado en los ámbitos de trabajo relacionados a la prestación del servicio, que contemplan los siguientes aspectos:

- Formación académica en áreas de administración, economía, ingeniería comercial, contabilidad u otras ramas afines.
- Experiencia laboral específica de al menos 5 años en el sector financiero en Bolivia.
- Experiencia laboral específica relacionada como jefe de agencia en una entidad de intermediación financiera, gestión de créditos, educación financiera, procesos de capacitación, apoyo a organizaciones de productores.
- Experiencia con el sector forestal (deseable).

- Habilidades de comunicación oral y escrita.
- Disponibilidad de traslado a la región de Guarayos por el periodo de duración de la prestación del servicio o vivir en la región.

6 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El contrato será bajo la modalidad de prestación de servicio.

7 PLAZO DE EJECUCIÓN

El tiempo de ejecución de la prestación del servicio es por producto por un plazo máximo de hasta **100 días calendario** a partir de la firma del contrato.

8 COSTO DEL CONTRATO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El costo del contrato incluye honorarios y aspectos logísticos de transporte y estadía. Los gastos correspondientes a la realización misma de los talleres de capacitación/educación como por ejemplo refrigerios o alimentación de participantes deberán ser solicitados cumpliendo con la normativa interna de la Fundación PROFIN.

El (la) prestador/a de servicios deberá emitir factura por cada uno de los montos estipulados en las condiciones de pago. Caso contrario, y con la debida justificación, se efectuará la retención correspondiente.

9 CONDICIONES DE PAGO

La Fundación PROFIN, podrá hacer pagos parciales de acuerdo a la entrega de los productos acabados y recibidos a conformidad del solicitante, previa presentación de la factura correspondiente.

El (la) prestador/a de servicios deberá emitir factura por cada uno de los montos estipulados en las condiciones de pago. Caso contrario, y con la debida justificación, se efectuará la retención correspondiente.

Una vez que el (la) prestador/a de servicios entregue los informes y productos descritos precedentemente y estos sean aprobados, PROFIN tendrá un plazo de 10 (diez) días hábiles para realizar los procedimientos administrativos y autorización del pago.

10 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las personas interesadas en prestar el servicio, deberán hacer llegar sus propuestas, indicando la referencia del servicio hasta el día viernes 2 de agosto del presente, antes de las 16:00 horas a la siguiente dirección: gmedeiros@fundacion-profin.org , con copia a ssantalla@fundacion-profin.org

Las propuestas deberán contener la siguiente información:

- Documento 1. Carta de presentación firmada y escaneada.
- Documento 2. Propuesta técnica que incluya:
 - Metodología propuesta para lograr los objetivos y productos planteados en los términos de referencia.
 - Cronograma general de ejecución de la prestación del servicio (incorporando periodos de revisión y corrección de documentos).
 - Curriculum vitae (sin documentación de respaldo).
- Documento 3. Presentación a detalle del costo total del servicio requerido, presupuesto desglosado por tipo de gasto a incurrir en cada etapa o fase del servicio requerido y/o por producto entregable, además de las formas de pago.

11 PROCESO DE ACLARACIÓN

Las personas interesadas podrán remitir vía correo electrónico a: gmedeiros@fundacion-profin.org, las consultas específicas sobre los términos de referencia hasta el día martes 30 del presente hasta las 18:00 horas, que conjuntamente con las respuestas serán socializadas a los interesados, el día miércoles 31 de julio de 2019.

12 PROCESO DE CONTRATACIÓN Y DOCUMENTOS A SER PRESENTADOS

La Fundación PROFIN se pondrá en contacto con las tres personas cuyas propuestas hayan obtenido mejor calificación, a fin de llevar a cabo una entrevista en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

El (la) prestador/a de servicios seleccionado/a deberá presentar, previa contratación: Cédula de identidad, Certificación electrónica de NIT y fotocopia del curriculum vitae documentado.